Veinte Duros Q Suntuarios a convexo los
Señores Sra Justizia Q Rexido en las Ca
sas de Su Suntuario para tratar Con de
ver Cosas tocantes al Serv.o de Su Mag.d bien de
utilidad desta Rep.ca Q Asistio El Señor Lic.do
D.n Juan Escolano Inmediato Q los Vale
Consexos Conde Justiziamay.or desta Civ.d
Capitan Aguerra Cruella S.r Corr.or Q los Señores
D.n Pedro Nicolas Fz. Merchizon al Seruicio D.n
D.n Juan Felis Matheo, D.n Juan Fz. Pinero
D.n Martin Perez D.n Juan Ant.o Fuir Regidores
D.n Pedro Gregorio de Exea Inmediato D.n Juan Con
Sreas Clara D.n Juan Gregorio Albuerne Fz. Fz.

Vista S.r Dn Pedro Nicolas Fz. Merchizon Procurador
al cazar— General = Dixo Que haviendo en virtud de decreto de
esta Civ.d mostrado de parte Puntual de Con el Procurador
General de los Señores Justicia y Regim.to desta Civ.d
Los Sacristanes de Cargo Sobre q.e la Imagen de Nra
Señora del Alcazar Patrona de esta Civ.d
Y de la Cabildo Faviendo dado el Quinze q.e dentro
Pidiendo los autos Librandose en Entregar en esta
Estado el Caballero Vicario admitido Carta de Esp.a
biar Mandando Remita Los dhos autos Sino pu
diendo escusar Suspension Supplica Vista Civ.d
La que Cesta Diligencia Pidio Vbiese q.e
Con Seriente Stuviese Lo que en Caso de Nra
Executar = Y por Civ.d vista dho Regim.to provi
= Acordo Pescrivo a la Junta o Gobernacion de
este Obispado La Carta o Carbo que Son
vengan Sobre esta diligencia a discrecion
de V.S. D.n Pedro Nic.o Fz. Merchizon